Este artículo es copia fiel del publicado en la revista Nueva Sociedad Nº 324,
noviembre de 2026, ISSN: 0251-3552, <nuso.org>.

TEMA CENTRAL

Crimen organizado, erosión democrática y desarrollo en América Latina

Juan Pablo Luna
Andreas E. Feldmann

El crimen organizado debilita la democracia por diferentes vías. En el plano electoral, los grupos criminales financian campañas, imponen candidatos y amenazan o asesinan a postulantes y periodistas, lo que distorsiona la representación y la rendición de cuentas. En la gestión pública, capturan autoridades y, bajo esquemas de gobernanza criminal, median el acceso a bienes públicos. Al mismo tiempo, las respuestas de «mano dura» debilitan el debido proceso y favorecen la emergencia de *outsiders* y la autocratización. A través de estos mecanismos, el crimen organizado también condiciona las posibilidades de desarrollo de una sociedad.

La revisión de la bibliografía académica sobre gobernanza y política criminal evidencia su importante contribución al conocimiento de la naturaleza, la lógica y las características de un fenómeno complejo, del que hasta hace poco se tenía escasa conciencia. A pesar de los avances, nuestra comprensión del fenómeno es incipiente: muchos de sus aspectos siguen abordándose de manera superficial y muchas preguntas de investigación relevantes no se han examinado sistemáticamente. Por ejemplo, aún no se han estudiado en profundidad las causas de este fenómeno, más allá de los trabajos sobre la debilidad estatal, que se refieren a ellas solo tangencialmente[1]. Un área de investigación en ciernes se refiere a las consecuencias de la política criminal sobre los sistemas políticos.

Respecto de este último punto, trabajos recientes han aclarado la forma en que los sistemas políticos impactan en la naturaleza de la gobernanza criminal[2]. El estudio del sociólogo argentino Javier Auyero sobre los vínculos entre Estado y criminalidad –la zona gris

1. Kent Eaton: «The State of the State in Latin America: Challenges, Challengers, Responses and Deficits» en *Revista de Ciencia Política* vol. 32 Nº 3, 2012; Eduardo Dargent, Andreas E. Feldmann y Juan Pablo Luna: «Greater State Capacity, Lesser Stateness: Lessons from the Peruvian Commodity Boom» en *Politics & Society* vol. 45 Nº 1, 3/2017; Maritza Paredes y Hernán Manrique: «The State's Developmentalist Illusion and the Origins of Illegal Coca Cultivation in Peru's Alto Huallaga Valley (1960-80)» en *Journal of Latin American Studies* vol. 53 Nº 2, 3/2021.

2. Se entiende por gobernanza criminal la regulación del orden social por parte de organizaciones delictivas que, mediante reglas e instituciones propias, reemplazan, complementan o compiten con el Estado y proveen bienes públicos como seguridad o justicia [N. del E.].

en Argentina[3]–, así como el trabajo de Guillermo Trejo y Sandra Ley sobre las características del Estado mexicano bajo el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y su papel en la creación de zonas grises de criminalidad, constituyen aportes muy relevantes[4]. A su vez, una nutrida bibliografía sobre clientelismo e intermediación ha contribuido a comprender mejor la relación que establecen partidos y líderes políticos con grupos criminales al implementar estrategias de campaña que incluyen el acarreo de votos, el despliegue de actividades proselitistas o la intimidación de rivales o grupos de votantes adversos[5]. En contraste, se ha estudiado mucho menos la relación inversa: ¿cómo influyen los esquemas de crimen organizado, entendidos en sentido amplio, sobre la democracia?

Los pocos trabajos disponibles que abordan este tema más directamente recalcan la influencia política de los grupos criminales[6]. Otros examinan, de manera más específica, por qué los grupos criminales utilizan vías electorales para perseguir sus fines y cómo el uso de la violencia y la coerción impacta en los procesos electorales[7], y, de manera más amplia, en la política[8]. En este

3. Javier Auyero: *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2007.

4. Guillermo Trejo y Sandra Ley: *Votes, Drugs, and Violence: The Political Logic of Criminal Wars in Mexico*, Nueva York, Cambridge UP, 2020.

5. Diego Gambetta: *The Sicilian Mafia: The Business of Private Protection*, Cambridge, Harvard UP, 1996; Enrique Desmond Arias: *Criminal Enterprises and Governance in Latin America and the Caribbean*, Cambridge, Cambridge UP, 2017; Herbert Kitschelt y Steven I. Wilkinson: *Patrons, Clients, and Policies: Patterns of Democratic Accountability and Political Competition*, Cambridge, Cambridge UP, 2007; Susan C. Stokes, Thad Dunning, Marcelo Nazareno y Valeria Brusco: *Brokers, Voters, and Clientelism: The Puzzle of Distributive Politics*, Cambridge, Cambridge UP, 2013; Alisha C. Holland y Brian Palmer-Rubin: «Beyond the Machine: Clientelist Brokers and Interest Organizations in Latin America» en *Comparative Political Studies* vol. 48 Nº 9, 2015.

6. Beatriz Magaloni, Edgar Franco-Vivanco y Vanessa Melo: «Killing in the Slums: Social Order, Criminal Governance, and Police Violence in Rio de Janeiro» en *American Political Science Review* vol. 114 Nº 2, 2020; Guillermo Trejo y Sandra Ley: ob. cit.; Deborah J. Yashar: *Homicidal Ecologies: Illicit Economies and Complicit States in Latin America*, Cambridge, Cambridge UP, 2018; Angélica Durán-Martínez: *The Politics of Drug Violence: Criminals, Cops and Politicians in Colombia and Mexico*, Nueva York, Oxford UP, 2018; Javier Corrales y Will Freeman: «How Organized Crime Threatens Latin America» en *Journal of Democracy* vol. 35 Nº 4, 2024.

7. Juan Albarracín: «Criminalized Electoral Politics in Brazilian Urban Peripheries» en *Crime, Law and Social Change* vol. 69 Nº 4, 2018; Enrique Desmond Arias: ob. cit.; Sandra Ley: «To Vote or Not to Vote: How Criminal Violence Shapes Electoral Participation» en *Journal of Conflict Resolution* vol. 62 Nº 9, 2018.

8. Abby Córdova: «Living in Gang-Controlled Neighborhoods: Impacts on Electoral and Nonelectoral Participation in El Salvador» en *Latin American Research Review* vol. 54 Nº 1, 2019; Ernesto Dal Bó, Pedro Dal Bó y Rafael Di Tella: «'Plata o Plomo?': Bribe and Punishment in a Theory of Political Influence» en *American Political Science Review* vol. 100 Nº 1, 2006.

sentido, una línea particularmente interesante de investigación la constituyen los nuevos trabajos que estudian la relación entre gobernanza criminal y elecciones[9]. Si bien estos estudios nos ofrecen pistas sobre la relación entre criminalidad y democracia, no dan cuenta del fenómeno en su totalidad. Por otro lado, se trata de una bibliografía que tiende a hacer foco en casos específicos, lo que impide desarrollar hipótesis más generales sobre los impactos de la nueva criminalidad en la política democrática.

Con la idea de complementar el estado de la cuestión actual, identificaremos someramente una serie de mecanismos mediante los cuales las nuevas formas del crimen organizado afectan diversos procesos democráticos. Sabemos que las características de la actividad criminal varían en cada caso y a lo largo del tiempo. Estas diferencias dependen de factores como el tipo de mercado ilegal predominante, los rasgos de las organizaciones que operan en cada territorio y el tipo de estrategia que despliegan (desde esquemas de gobernanza criminal hasta expresiones de política criminalizada sin presencia directa en el ámbito territorial). Argumentamos que el impacto de esa criminalidad, según el caso, puede plasmarse en distintas dimensiones asociadas al régimen democrático y al Estado de derecho. Esos impactos pueden observarse en el plano procedimental (por ejemplo, la organización de elecciones o el funcionamiento del sistema de justicia) o en el sustantivo (por ejemplo, afectando los ideales de la representación política, la protección de derechos de ciudadanía política y civil, así como la vigencia del Estado de derecho en el nivel local).

Elecciones capturadas

El crimen organizado afecta la democracia, en primer lugar, a través de los procesos electorales. Aunque en principio los objetivos de la mayoría de los grupos criminales son estrictamente económicos, a medida que acumulan poder, comprenden que influir sobre las estructuras políticas resulta útil para sus negocios. La elección de autoridades afines a sus intereses asegura que el Estado y su aparato

9. V., por ejemplo, Jessie Trudeau: «How Criminal Governance Undermines Elections», ponencia presentada en la conferencia anual de la American Political Science Association, Montreal, 9/2022.

coercitivo –la policía– y el sistema judicial no interfieran en sus operaciones, o que incluso las promuevan de manera subrepticia[10].

Como resultado, observamos la creciente intromisión de grupos criminales y otras organizaciones armadas –como las guerrillas colombianas– en procesos electorales. Estas organizaciones usan sus vastos recursos para apoyar campañas de postulantes que les garantizan impunidad, mientras intimidan a aquellos que se oponen a sus intereses, normalmente personas con plataformas contra el crimen y la corrupción. El financiamiento de campañas por parte de actores criminales también ha comenzado a emerger en la región como uno de los principales vectores que contribuyen a la corrupción del poder político, lo que además redunda en una erosión de la legitimidad de la institucionalidad democrática y afecta, por ejemplo, al Poder Judicial y a la administración de la justicia electoral[11].

Si bien los grupos criminales suelen buscar incidir en los resultados electorales[12], es importante identificar en qué niveles de gobierno (local, regional o nacional) se concentra esa presión sobre el sistema político. A modo de ejemplo, en contextos de crimen organizado con bajos niveles de nacionalización o cartelización, es más probable que la captura criminal de los procesos electorales se produzca en el nivel local. Lo mismo ocurre en contextos de gobernanza criminal, donde el grupo delictivo que domina una localidad controla también sus procesos electorales. Por otra parte, en los casos en que operan grupos de crimen organizado cartelizados con presencia nacional y transnacional (históricamente en Colombia y más recientemente en México), es más probable observar intentos de captura del sistema político en el nivel nacional.

La injerencia electoral mediante la inversión de recursos económicos no es la única vía por la que los actores criminales inciden en los procesos electorales. La violencia contra candidatos constituye otro mecanismo central. Durante el proceso electoral mexicano de 2023-2024, por ejemplo, más de 30 candidatos fueron asesinados

10. Guillermo Trejo y Sandra Ley: ob. cit.; Benjamin Lessing: «Logic of Violence in Criminal War» en *Journal of Conflict Resolution* vol. 59 Nº 8, 2015.

11. Organización de los Estados Americanos (OEA): «Informe preliminar de la Misión de Observación Electoral de la OEA en Ecuador para el Referéndum y Consulta Popular del 21 de abril de 2024», 2024; Armed Conflict Location & Event Data Project (ACLED): «Five Key Takeaways from the 2024 Elections in Mexico», 2024; InSight Crime: «GameChangers 2024: El crimen organizado se vuelve político», 30/12/2024.

12. Sandra Ley: «To Vote or Not to Vote», cit.

en todo el país[13]. Al mismo tiempo, los grupos delincuenciales con capacidad de control territorial condicionan el voto mediante una combinación de incentivos económicos (clientelismo financiado con recursos de economías ilegales) y amedrentamiento de la población. En estas circunstancias se suprime de hecho el principio de elecciones libres y justas, lo que hace difícil –y sumamente riesgoso– ganar una elección para candidatos independientes o críticos de los poderes que gobiernan *de facto* la localidad.

Este tipo de dinámica está particularmente extendida. En su estado de origen, por ejemplo, el poderoso Cartel de Sinaloa impone candidatos y amedrenta a rivales y periodistas que cubren las campañas, sobre todo en zonas rurales, pero también en la capital, Culiacán[14]. Zonas en Guanajuato, Jalisco y Michoacán, entre otros estados, controladas por el Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), muestran la misma dinámica. Algo similar ocurre en regiones de Colombia como Urabá, Chocó y el oriente antioqueño, donde miembros del Clan del Golfo imponen a sus candidatos[15]. Lo mismo sucede en el oriente del país, donde el Ejército de Liberación Nacional (ELN) usa su vasto poder para imponer candidatos a ambos lados de la frontera colombo-venezolana. Aunque esta práctica es antigua, en la década de 1980 investigadores colombianos identificaron este patrón y lo bautizaron «clientelismo armado»[16]. Su consolidación y expansión territorial se vinculan a los crecientes recursos económicos y coercitivos de los grupos criminales que explotan economías ilegales en estos territorios. Miembros de las denominadas disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) utilizan con éxito medios similares. El fenómeno es común en Brasil, como muestra el trabajo de Juan Albarracín[17], y de manera creciente en Ecuador.

Otro mecanismo de injerencia del crimen organizado en los procesos electorales afecta la cobertura periodística de las campañas: la libertad de prensa se ve coartada por amenazas y ataques

13. Daniel Pardo: «Asesinato de candidatos en México: 'En este país para hacer política tienes que adaptarte a la posibilidad de que te maten'» en *BBC Mundo*, 24/5/2024.

14. Guillermo Trejo y Sandra Ley: ob. cit.

15. InSight Crime: «Los Gaitanistas – Clan del Golfo», 18/3/2025.

16. Andrés Peñate: «El sendero estratégico del ELN: del idealismo guevarista al clientelismo armado» en Malcolm Deas y María Victoria Llorente (eds.): *Reconocer la guerra para construir la paz*, Bogotá, Uniandes / CEREC / Norma, 1999.

17. Juan Albarracín: ob. cit.

a medios y a reporteros que informan sobre los vínculos de ciertos candidatos con el crimen organizado. Entre 2011 y 2020, al menos 139 periodistas fueron asesinados en Brasil, México, Colombia y Honduras, muchos de ellos por investigar estos vínculos; alrededor de la mitad había denunciado amenazas previas y solo diez contaban con protección del Estado[18]. Así, el proceso electoral no solo se ve afectado en la selección de candidatos y el financiamiento de las campañas, sino también en el ejercicio de las libertades de expresión y de prensa, precondiciones básicas de la ciudadanía política en una democracia liberal. Las distorsiones que el crimen organizado introduce en el proceso electoral tienen un efecto pernicioso sobre dimensiones fundamentales de la democracia, especialmente la representación política. La intromisión de agentes del crimen organizado en los procesos electorales desincentiva la participación de quienes aspiran a un cargo de elección popular con una agenda de probidad o servicio público, debido a los riesgos implícitos. Por otra parte, la representación democrática se desvirtúa en la medida en que individuos elegidos con el apoyo del crimen organizado, más que servir al electorado, sirven a los intereses particulares de estas organizaciones delictivas. Esto también afecta de forma negativa el principio democrático de rendición de cuentas, ya que los representantes populares tienen claros obstáculos para servir a la comunidad: enfrentan presiones y amenazas constantes si no priorizan los intereses de las organizaciones criminales.

Esta dinámica se observa en diversos países de la región (Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay y Perú). El fenómeno ha comenzado a percibirse incluso en países con instituciones democráticas más robustas, como Costa Rica, Chile y Uruguay, donde en algunas circunscripciones municipales se han destapado esquemas de colusión entre autoridades electas y el crimen organizado[19]. Una consecuencia especialmente problemática de este fenómeno es la manipulación de las políticas públicas, en particular las de seguridad, orden público y administración de justicia. En estos contextos, los grupos del crimen organizado y otros actores

18. Reporteros Sin Fronteras (RSF): «La cifra de asesinatos de periodistas entre 2011 y 2020 confirma la importancia de fortalecer las políticas de protección en América Latina», 2021.

19. OEA: «Misión de Observación Electoral de la OEA saluda a Costa Rica por una jornada democrática y pacífica», 2024; Centro de Investigación Periodística (CIPER Chile): «San Ramón: corrupción y vínculos narco», 2021.

armados imponen los términos de la gestión pública, dado que controlan a las autoridades electas. Esto redunda en decisiones lesivas, tanto en el diseño y la ejecución de las políticas como en el uso del presupuesto de seguridad pública.

Este problema se acentúa en áreas bajo gobernanza criminal, ya sea porque las organizaciones delictivas ejercen allí el poder directamente o porque un Estado impotente o corrupto les delega parte de su capacidad coercitiva[20]. En esas áreas, la población solo puede acceder a los beneficios de la política pública –como la seguridad– mediante la intermediación de los grupos criminales. Pero el fenómeno va más allá de la seguridad y alcanza a otros bienes públicos. Los esquemas de gobernanza criminal suelen incluir la provisión de justicia o de asistencia material, mediante «políticas sociales alternativas», condicionadas a la aquiescencia de la población y a su participación en pactos de silencio, claves para la permanencia del gobierno criminal[21]. A la vez, los beneficiarios de planes sociales que residen en esas zonas son a menudo extorsionados por grupos que controlan el territorio, lo que debilita el efecto distributivo de las transferencias.

Paradójicamente, estas prácticas alternativas a la política social convencional muchas veces mejoran marginalmente las condiciones de vida de la población bajo control criminal. La pacificación territorial que acompaña a una gobernanza criminal efectiva –como en el caso de San Pablo– puede favorecer además el dinamismo económico y el bienestar agregado de la localidad, e incluso incidir en la distribución del ingreso[22]. De hecho, la evidencia reciente sugiere que la discontinuidad de esquemas efectivos de gobernanza criminal genera un perjuicio significativo en la actividad económica de territorios previamente gobernados por estos.

20. Benjamin Lessing: «Conceptualizing Criminal Governance» en *Perspectives on Politics* vol. 19 Nº 3, 2021; Jorge Mantilla y Andreas E. Feldmann: «Criminal Governance in Latin America» en Edna Erez y Paul Ibarra (eds.): *The Oxford Encyclopedia of International Criminology*, Oxford, Oxford UP, 2021; Nicholas Barnes: *Inside Criminalized Governance: How and Why Gangs Rule the Streets of Rio de Janeiro*, Cambridge, Cambridge UP, 2025.

21. Enrique Desmond Arias: ob. cit.; Benjamin Lessing: «Criminal Governance in Latin America in Comparative Perspective: Introduction to the Special Edition» en *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* vol. 15 Nº especial 4, 2022; Jorge Mantilla y Andreas E. Feldmann: ob. cit.

22. Gabriel de Santis Feltran: «Crime e castigo na cidade: os repertórios da justiça e a questão do homicídio nas periferias de São Paulo» en *Caderno CRH* vol. 23 Nº 58, 2010.

Estos efectos del crimen organizado sobre la institucionalidad democrática se observan con nitidez en ciertas zonas de Colombia, donde grupos armados no estatales involucrados en actividades criminales, como el ELN, controlan municipios enteros[23]. Por ejemplo, en el departamento de Arauca, en el noreste de Colombia, el ELN ejerce una importante influencia sobre políticos, en lo que se conoce coloquialmente como «elenopolítica». El ELN apoya o financia directamente a políticos, algunos de los cuales son miembros encubiertos del grupo. Más que una simple coerción, este apoyo implica negociaciones entre el ELN y las comunidades en torno de las necesidades de estas, como obras de infraestructura crítica –un hospital, una escuela o un acueducto–, que a menudo terminan incorporándose al programa de gobierno del candidato. Una vez elegido un funcionario público «amigo», el ELN hace cumplir el acuerdo y supervisa su implementación. La «elenopolítica» suele lograr sus objetivos de forma encubierta, basándose en acuerdos y extorsiones. El grupo ejerce influencia directa en la formulación de políticas mediante su participación en la asignación presupuestaria y el seguimiento de los acuerdos electorales. Esta forma de captura del Estado se complementa con la intermediación económica del ELN entre las elites regionales, el Estado y las comunidades[24]. En ocasiones, el grupo recurre a la violencia para castigar a quienes rechazan su injerencia en asuntos gubernamentales y administrativos y se niegan a someterse a su poder. Por ejemplo, en 2002 el ELN mantuvo secuestrado durante dos meses al ex-gobernador de Arauca Héctor Gallardo. Según su propio relato, durante el cautiverio fue obligado a reunirse con un alto comandante, alias Felipe, y sometido a un «juicio revolucionario» por supuestamente defender ideas antirrevolucionarias. En realidad, lo que el ELN objetaba eran sus decisiones sobre la asignación presupuestaria[25].

23. También el Clan del Golfo, las disidencias de las FARC y otros grupos de menor envergadura.

24. Jorge Mantilla y Andreas E. Feldmann: «From Conventional Insurgency to Binational Criminal Syndicate? ELN's State Capture in the Colombia-Venezuela Borderland» en *Small Wars & Insurgencies* vol. 36 Nº 1, 2025.

25. Héctor Federico Gallardo había sido destituido en diciembre de 2001, cuando el Consejo de Estado anuló su elección por inhabilidad. En agosto de 2002 fue secuestrado por el ELN, que lo sometió a un «juicio político» por su gestión y lo liberó dos meses después. En 2003 fue detenido por presunta colaboración con esa guerrilla, que lo habría apoyado en las elecciones de 2000, y luego condenado por rebelión. V. «ELN liberó a ex gobernador de Arauca» en *El Tiempo*, 17/10/2002; y «Arauca: el saqueo de las regalías entre el ELN, los paramilitares y los políticos» en *Razón Pública*, 6/3/2017 [N. del E.].

Otra dimensión fundamental, vinculada a los elementos sustantivos de la democracia, es la perniciosa influencia del crimen organizado sobre el Estado de derecho (*rule of law*). El crimen organizado y su violento *modus operandi* vulneran de manera sistemática los derechos fundamentales de la ciudadanía. Desde la óptica de la normativa internacional de derechos humanos, estas acciones afectan derechos civiles (a la vida, a la libertad y a la libre circulación), políticos (a la participación y a la libertad de expresión) y económicos, sociales y culturales (a la salud, a la educación y a la vivienda). Secuestros, asesinatos, desapariciones y torturas constituyen repertorios comunes de acción de grupos armados involucrados en actividades criminales[26]. Estas prácticas vulneran el derecho a la vida y a la integridad de la población que vive bajo esquemas de gobernanza criminal o en áreas grises, donde el Estado, incapaz de proteger a la ciudadanía o coludido con esos actores, se desentiende de su labor de protección. La acción de estos grupos también restringe la libertad de circulación de las personas, sobre todo cuando tienen que desplazarse entre áreas controladas por grupos rivales.

En El Salvador, por ejemplo, muchas personas que residían en áreas controladas por la Mara Salvatrucha, pero trabajaban en zonas bajo dominio de Barrio 18 –la mara enemiga–, eran vistas con suspicacia: se las acusaba de ser soplones y de dar información a la banda rival, y a menudo eran atacadas. El trabajo de David J. Cantor muestra estas dinámicas y cómo generan desplazamiento forzado[27].

Particularmente problemático es el efecto demoledor de la impunidad sobre la democracia. En la medida en que estos crímenes y

26. Phil Williams: «The Terrorism Debate over Mexican Drug Trafficking Violence» en *Terrorism and Political Violence* vol. 24 Nº 2, 2012; Reynell Badillo-Sarmiento y Luis Trejos-Rosero: «Sustaining Criminal Governance with Fear: The Use of Extra-Lethal Violence to Regulate Community Life» en *Journal of Latin American Studies* vol. 56 Nº 4, 2024; Laura H. Atuesta y Aldo F. Ponce: «Meet the Narco: Increased Competition among Criminal Organisations and the Explosion of Violence in Mexico» en *Global Crime* vol. 18 Nº 4, 2017; Benjamin Lessing: «Logic of Violence in Criminal War», cit.; Brian J. Phillips y Viridiana Ríos: «Narco-Messages: Competition and Public Communication by Criminal Groups» en *Latin American Politics and Society* vol. 62 Nº 1, 2020; Andreas E. Feldmann: *Repertoires of Terrorism: Organizational Identity and Violence in Colombia's Civil War*, Nueva York, Columbia UP, 2024.

27. David J. Cantor: «The New Wave: Forced Displacement Caused by Organized Crime in Central America and Mexico» en *Refugee Survey Quarterly* vol. 33 Nº 3, 2014; Jerome F. Marston: «Resisting Displacement: Leveraging Interpersonal Ties to Remain Despite Criminal Violence in Medellín, Colombia» en *Comparative Political Studies* vol. 53 Nº 13, 2020.

abusos no son investigados, y mucho menos juzgados, la legitimidad del sistema democrático a ojos de la población afectada se desvanece y da lugar a un cinismo abierto que daña el tejido social. En cuanto a los derechos sociales, económicos y culturales, las condiciones de inseguridad derivadas de la actividad de actores criminales restringen el acceso a educación, salud y otros servicios fundamentales. En Haití, por ejemplo, la ola de violencia criminal ha provocado el cierre de escuelas y ha restringido el acceso a los hospitales, algunos de ellos controlados por las mismas bandas que dominan las vías de circulación[28]. Por otro lado, decisiones de políticas públicas influenciadas por una agenda criminal suelen desviar recursos mediante la corrupción e impedir el financiamiento de servicios sociales para la población[29].

Otro efecto de la criminalidad sobre la democracia es más indirecto, pero no por ello menos nocivo. El clamor de la población por acciones estatales efectivas para combatir la violencia, el abuso y la impunidad por parte de actores criminales ha alimentado una serie de procesos represivos de corte autoritario, expresados en diversas modalidades de políticas de «mano dura». Estas políticas han erosionado el debido proceso y no solo afectan a presuntos miembros de organizaciones criminales, sino también a sectores empobrecidos que terminan siendo víctimas de la policía y otros cuerpos de seguridad, como las Fuerzas Armadas y los servicios de inteligencia, e incluso de grupos paramilitares. Así lo ilustran las redadas masivas en barrios marginales de El Salvador, donde miles de jóvenes sin vínculos probados con las pandillas han sido detenidos, a menudo sin garantías procesales básicas, y muchos de ellos han sido enviados al Centro de Confinamiento del Terrorismo, la cárcel de máxima seguridad construida por el gobierno de Nayib Bukele[30]. De manera concomitante, la demanda de políticas de «mano dura» ha servido de subterfugio en muchos países de la región para justificar crecientes niveles de autocratización en nombre de la seguridad. Los casos de El Salvador y Ecuador ejemplifican esta dinámica. Otro ejemplo es Venezuela, donde

28. Vanda Felbab-Brown: «Haiti in 2023: Political Abyss and Vicious Gangs», Brookings Institution, 2023; Global Initiative Against Transnational Organized Crime: «Gangs of Haiti: Expansion, Power and an Escalating Crisis», 2022.

29. Jan-Michael Simon: exposición en el seminario «Crimen organizado, corrupción y derechos humanos: avances y desafíos para el Sistema Interamericano de Derechos Humanos», organizado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Fundación para el Debido Proceso, Washington, DC, 9/2024.

30. Juan Pablo Luna y Juan Andrés Guzmán: «Bukele negoció con los líderes de las pandillas... eso explica buena parte de su éxito» en *Tercera Dosis*, 2/2/2024.

el régimen autoritario de Nicolás Maduro (2013-2026) profundizó su ataque a los derechos civiles al extender a los sectores populares, mediante violentos operativos policiales, prácticas represivas que hasta entonces había dirigido contra la oposición política[31].

Como ilustran los casos de El Salvador y Ecuador, las políticas de «mano dura» también han abierto el camino a *outsiders* del sistema político, que prosperan electoralmente en contextos de crisis de legitimidad de la democracia y de sus principales actores, en particular los partidos políticos tradicionales. En este contexto, la preocupación social por el avance de la criminalidad y la violencia termina alimentando una espiral en la que la democracia y sus instituciones pierden progresivamente legitimidad y apoyo ciudadano. A este desenlace contribuyen también escándalos políticos asociados al «destape» de arreglos colusivos y pactos entre actores políticos, agentes del Estado y actores del crimen organizado[32].

31. Verónica Zubillaga, Rebecca Hanson y Francisco Sánchez: «Criminal Governance in Times of Post-Chávez Revolution and Questioned Legitimacy: A Look at the Different Territorial Orders and Armed Actors in Caracas» en *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* vol. 15 Nº especial 4, 2022; David Smilde, Verónica Zubillaga y Rebecca Hanson: *The Paradox of Violence in Venezuela: Crime and Revolution*, Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2022.

32. Juan Pablo Luna: *¿Democracia muerta? Chile, América Latina y un modelo estallado*, Santiago de Chile, Ariel, 2024.

Juan Pablo Luna: es doctor en Ciencia Política por la Universidad de Carolina del Norte, titular de la cátedra Diamond Brown de Estudios sobre la Democracia y profesor titular del Departamento de Ciencia Política de la Universidad McGill. Es también profesor titular invitado de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Entre sus publicaciones recientes se encuentra *¿Democracia muerta? Chile, América Latina y un modelo estallado* (Santiago de Chile, Ariel, 2024).

Andreas E. Feldmann: es doctor en Ciencia Política por la Universidad de Notre Dame y profesor titular y director del Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Illinois en Chicago. Entre sus publicaciones recientes se encuentra *Repertoires of Terrorism: Organizational Identity and Violence in Colombia's Civil War* (Nueva York, Columbia UP, 2024).

Nota: este artículo forma parte del informe *Criminalidad y democracia en América Latina*, Estocolmo, Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional), 2025. Juan Pablo Luna agradece el financiamiento otorgado por el proyecto FONDECYT #1230476, de la ANID-Chile.

Palabras claves: crimen organizado, gobernanza criminal, democracia, instituciones, América Latina.